



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 482-2022

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL



CONSIDERANDO:

Que el Tribunal Supremo Electoral es la máxima autoridad en materia electoral, es independiente y por consiguiente no supeditado a organismo alguno del Estado. Su organización, funcionamiento y atribuciones están regulados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos;

CONSIDERANDO:

Que el Ingeniero Edgar Ruano, Director para Centroamérica y el Caribe del Instituto de Capacitación para Funcionarios Públicos INCAF, en nombre del Doctor José Luis Araya Presidente del Consejo Directivo de la Asociación Internacional de Presupuesto Público ASIP, remite cordial invitación para participar en el XLIX Seminario Internacional de Presupuesto Público, que se estará llevando a cabo del 03 al 05 de octubre del año en curso, en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina;

CONSIDERANDO:

Que la Ingeniera Migdalia Luz Reyes Valdés, Gerente Administrativa y Financiera de este Tribunal, en oficio número GAF-O-1033-09-2022, de fecha 26 de septiembre del año en curso, somete a consideración se autorice su participación y la de la Licenciada Amélica Pineda Yumán, Directora de Finanzas, respectivamente, para que participen en Seminario referido, informando que el pago por participante es de USD 550.00, más el costo viático y transporte aéreo;

CONSIDERANDO:

Que dada la importancia que reviste dicho evento, este Tribunal estima conveniente la participación de la Inga. Migdalia Luz Reyes Valdés, y la Licenciada Amélica Pineda Yumán, Gerente Administrativa y Financiera, y Directora de Finanzas, respectivamente, del 02 al 06 de octubre de 2022, por lo que es necesario que se cubran los gastos de participación por persona, transporte aéreo y viáticos, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142 y 144 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Aceptar la invitación relacionada en la parte considerativa del presente Acuerdo y designar a la Ingeniera Migdalia Luz Reyes Valdés y Licenciada Amélica Pineda Yumán, Gerente Administrativa y Financiera y Directora de Finanzas, para que participen en el XLIX Seminario Internacional de Presupuesto Público del 02 al 06 de octubre de 2022, en la ciudad de Buenos Aires, República de Argentina;



Tribunal Supremo Electoral

ARTÍCULO 2°: Instruir a la Directora de Finanzas, para que en observancia a lo establecido en el “Reglamento de Gastos de Viático y otros Gastos Conexos del Tribunal Supremo Electoral”, erogue el cien por ciento (100%) de la cantidad que corresponde en concepto de gastos de viático, a favor del personal de la Institución que se detalla en el artículo que precede, más el costo de boletos aéreos;

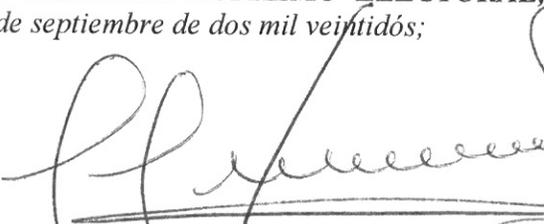
ARTÍCULO 3°: Autorizar la adquisición de las pruebas de detección del virus SARS COVID-19 a favor del personal designado por este Tribunal;

ARTÍCULO 4°: Nombrar como encargado de Despacho de la Dirección de Finanzas al Licenciado Víctor Guillermo Hernández Cuevas mientras dure la ausencia de la titular.

ARTÍCULO 4°: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

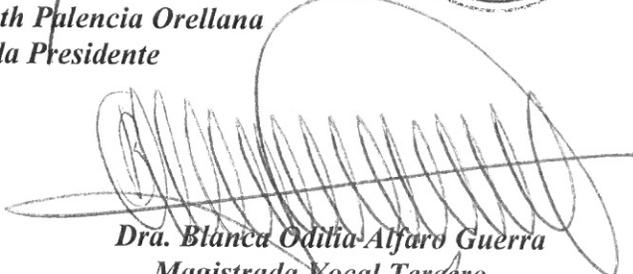
DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día veintisiete de septiembre de dos mil veintidós;

COMUNÍQUESE:


Dra. Irma Elizabeth Palencia Orellana
Magistrada Presidente

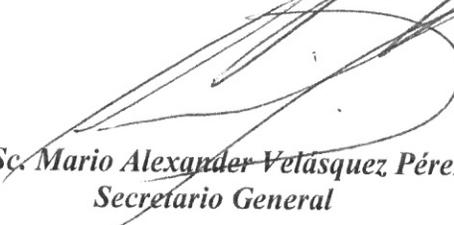



Dr. Ranulfo Rafael Rojas Cetina
Magistrado Vocal Primero


Dra. Blanca Odilia Alfaro Guerra
Magistrada Vocal Tercero


MSc. Gabriel Vladimir Aguilera Bolaños
Magistrado Vocal Cuarto


MSc. Mynor Custodio Franco Flores
Magistrado Vocal Quinto


MSc. Mario Alexander Velásquez Pérez
Secretario General

